

Mendoza, Abril 2024.
**REF.: Efectivización en
horas y/o cargos
acrecentados (cap. VIII
Ord. 30/2020 CS).**

Sr/a Director/a
Colegio Universitario Central
“Gral. José de San Martín”
Prof. Cristina M. Zamorano
S _____ / _____ D

Quién suscribe,
..... de datos personales consignados más
abajo, se dirige a Usted a efectos de solicitarle la efectivización en horas y/o
cargos acrecentados (cap. VIII Ord. 30/2020 CS) que detallo a continuación, por
haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza CS
30/2020.

Cantidad de horas/cargo	Espacio Curricular/ Cargo	Curso	Tipo de Acrecentamiento (marcar con una cruz)		Fecha del concurso de Acrecentamiento
			Institucional	Jurisdiccional	

Asimismo, declaro bajo fe de juramento que mis datos personales son los que consigno en el siguiente cuadro y acepto ser notificado electrónicamente en el correo declarado, con conocimiento de que dichas notificaciones tendrán plena validez jurídica a todos los efectos que pudieran corresponder.

DATOS PERSONALES	
Apellido y nombre	
Documento de Identidad	
N° de Legajo	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ordenanza 30/2020, acompaño a la presente la siguiente documentación (*consignar con una cruz la documentación acompañada. Recuerde que debe adjuntar toda la documentación en un solo archivo PDF*):

Copia digitalizada del DNI	
Copia digitalizada de la Constancia de CUIL	
Copia digitalizada del Título Analítico del/los títulos/s de grado	
Copia acta acrecentamiento	
Copia Bono de puntaje	
Declaración Jurada de horas y cargos	
Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales	

Por último, **declaro bajo fe de juramento** no estar comprendido en ninguno de los impedimentos establecidos en el **Art. 28 de la Ordenanza CS 30/2020**, el que establece que *“Para ingresar a la docencia en los establecimientos secundarios dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo, el aspirante requiere haber cumplido con examen de aptitud psicofísica correspondiente y no haber incurrido en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación: a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena o el término previsto para la prescripción de la misma. b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier institución universitaria nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos. d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto, en los tiempos establecidos por la legislación vigente que resulte aplicable, con excepción de los cesanteados o exonerados por la dictadura militar. e) Haber incurrido y/o sido cómplice en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubiesen beneficiado con el indulto o la condonación de la pena.”*

Sin otro particular y quedando a la espera de una solución favorable, la saludo a Usted atentamente.

FIRMA

Observaciones: